

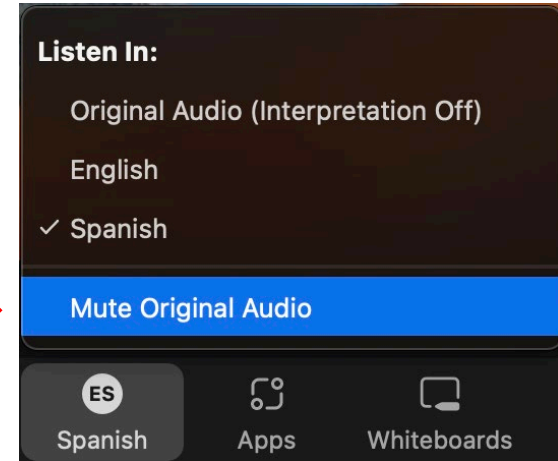
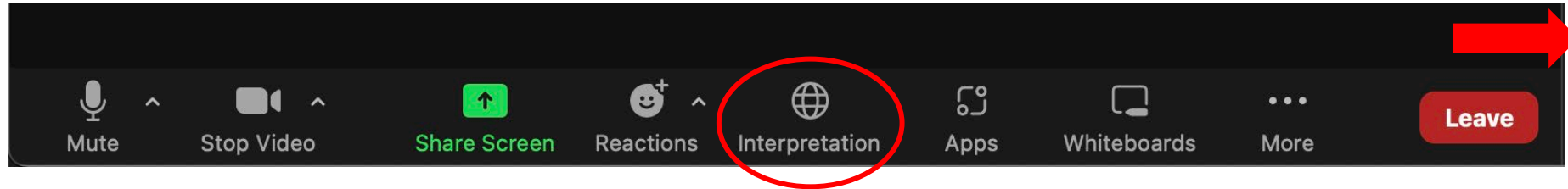
Reunión Pública de Determinación de Alcances y Objetivos para Potenciales Enmiendas a la Regla 4901 del Distrito (Chimeneas de Leña y Estufas de Leña)

30 de abril de 2025
webcast@valleyair.org

Cómo Escuchar la Interpretación Español

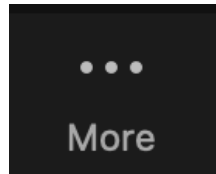
En Una Computadora

1. En los controles de la reunión o el seminario web, seleccione el **icono de interpretación**, que parece a un mundo en la parte debajo de la pantalla.
2. Seleccione español y silencie el audio original.



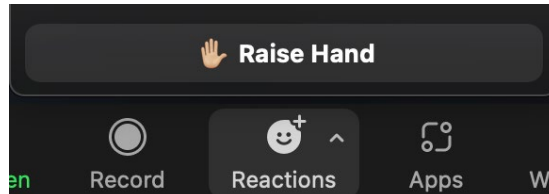
En Un Teléfono o Tableta

1. Seleccione los tres puntos para ver más opciones, seleccione interpretación y siga las mismas instrucciones de arriba.



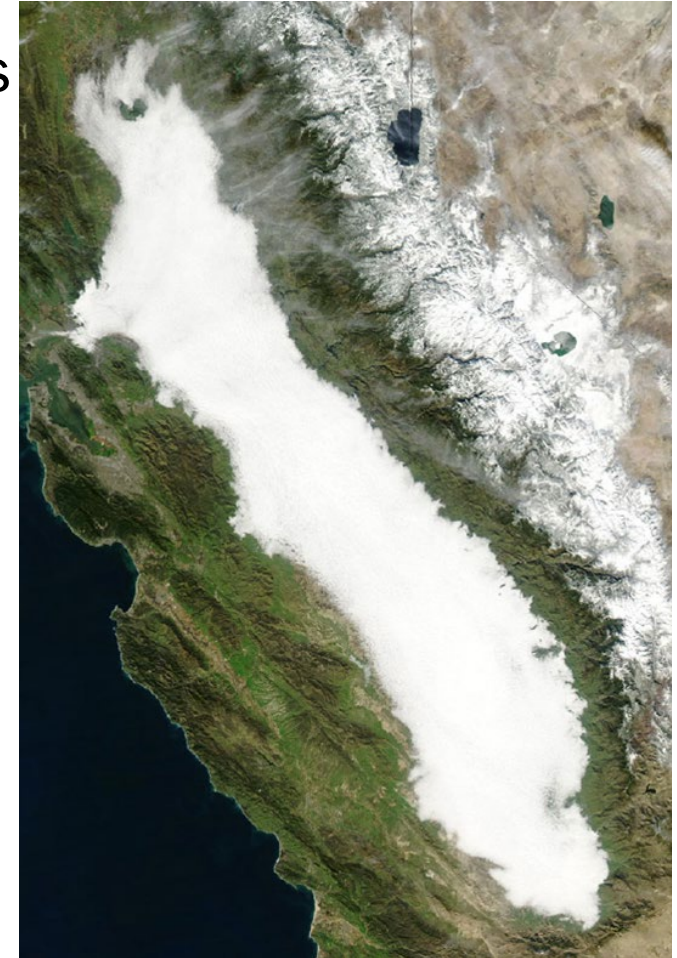
Para Hacer una Pregunta o un Comentario

1. Seleccione el icono de reacciones para levantar su mano



Retos del Valle

- Los desafíos del Valle para cumplir con los estándares federales de calidad del aire no tienen comparación debido a su topografía y meteorología únicas
- El Valle ha sido designado como una zona de incumplimiento “Extremo” de los Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental para Ozono de 8 horas, y de incumplimiento “Severo” de los estándares federales para partículas finas (PM2.5)
 - Se requieren reducciones sustanciales de emisiones para cumplir con los estándares federales
- Es necesario ir más allá de los límites de control ya estrictos
 - La estrategia integral del *Plan de PM2.5 de 2024* incluye el compromiso de reducir emisiones de diversas categorías de fuentes, incluida la quema residencial de leña



Programa Actual de Reducción de Humo de Leña

- Actualmente, el Distrito implementa una estrategia de reducción de emisiones altamente efectiva para la quema residencial de leña
 - La regulación de restricción de quema de leña más estricta del país
- Incentivos sólidos para la transición a aparatos menos contaminantes
 - Se han remplazado más de 30,000 aparatos de quema de leña por aparatos certificados por la EPA, equipos de gas natural de combustión limpia o bombas de calor eléctricas
- Amplia educación pública y alcance comunitario
 - Campaña de alcance multilingüe
 - Programa de Reducción de Humo de Leña Residencial
 - Presencia en redes sociales y colaboración con otros medios de comunicación
 - Proporcionar información actual de la calidad del aire a través de EPA AirNow, el Sistema de Notificación de la Calidad del Aire Actual (RAAN, por sus siglas en inglés) y la aplicación móvil del Distrito



Resumen de la Regla 4901



- La Regla 4901, adoptada en 1993 (enmendada cinco veces), limita las emisiones de monóxido de carbono (CO) y de partículas (PM) provenientes de chimeneas de leña, estufas y aparatos exteriores de quema
- Reduce la contaminación del aire donde y cuando más se necesita
 - Durante la temporada pico de PM2.5 en invierno, en los vecindarios del Valle donde las personas viven y trabajan
- A través de los requisitos de la regla, las emisiones de PM2.5 de esta categoría de fuente se redujeron en un 71% de 2000 a 2024

Requisitos Actuales de la Regla 4901

Venta de Aparatos de Quema de Leña Nuevos y Usados

Requiere que todas las chimeneas y estufas de leña que se vendan, anuncien, ofrezcan en venta, transfieran o suministren estén certificadas por la EPA o estén exentas de la certificación de la EPA

- Se requiere el registro de los aparatos elegibles para poder usar el aparato durante una restricción de “No Quemar a Menos que Esté Registrado”

Venta o Transferencia de Bienes Inmuebles

Requiere que los bienes inmuebles que contengan un aparato de quema de leña no se transfieran a menos que el aparato esté certificado por la EPA, exento de la certificación de la EPA o inoperable

Requisitos de Publicidad para la Venta de Leña

Prohíbe la falsa representación y el suministro de leña no curada

- El contenido de humedad de la leña no curada debe ser del 20% o menos en peso



Prohibición de Tipos de Combustible

Prohíbe la quema de materiales no destinados para su uso como combustible en un aparato de leña por parte del fabricante

- Incluye (pero no se limita a): madera tratada, plástico, caucho, productos petroleros desechados, pinturas y solventes, carbón o basura

Requisitos Actuales de la Regla 4901 (continuación)

Limitaciones en la Instalación de Aparatos de Quema de Leña

Nuevos Desarrollos Residenciales

Establece pautas para la instalación de chimeneas de leña en construcciones nuevas, basadas en la densidad de unidades habitacionales dentro de un área

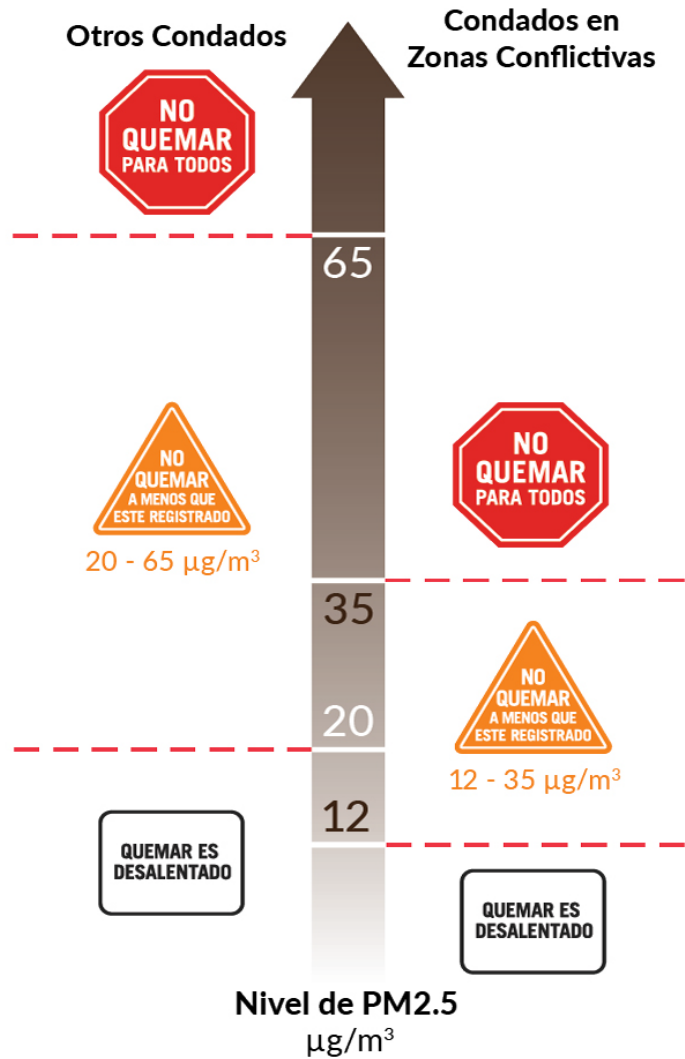
Número de Unidades Habitacionales por Acre	Restricción
> 2	<ul style="list-style-type: none">• Prohíbe la instalación de cualquier chimenea de leña• Limitado a la instalación de 2 estufas de leña certificadas por la EPA
≤ 2	Limitado a la instalación de 1 chimenea de leña o estufa de leña certificada por la EPA

Elevación

Establece requisitos para la instalación de aparatos de quema de leña basados en la elevación y el acceso al servicio de gas natural

Nivel de Elevación	Acceso al Gas Natural	Restricción
< 3,000 pies	Sí	Prohíbe la instalación de cualquier aparato de quema de leña
≥ 3,000 pies	No	<ul style="list-style-type: none">• Prohíbe la instalación de cualquier chimenea de leña o estufa de leña no certificada• Limitado a la instalación de 2 estufas de leña certificadas por la EPA por acre, sin exceder 1 por unidad habitacional

Requisitos Actuales de la Regla 4901 (continuación)



Restricción Episódica de Quema de Leña

- La regla implementa restricciones obligatorias de quema de leña cuando se pronostica que las concentraciones de PM2.5 serán elevadas
- Se establecen umbrales de restricción más estrictos en los condados de Zonas Conflictivas (Madera, Fresno, Kern)

Condado de Zona Conflictiva (µg/m³)		Condado que no es Zona Conflictiva (µg/m³)	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2
12	35	20	65

Requisitos Actuales de la Regla 4901 (continuación)

Medidas de Contingencia para PM2.5

- La regla incluye medidas de contingencia conforme a los requisitos de la Ley de Aire Limpio (CAA, por sus siglas en inglés) para PM2.5, que establecen niveles de restricción progresivamente más estrictos tras la determinación final de la EPA de que el Valle no cumplió con:
 - (1) Cumplir con cualquier requisito de Solicitud de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés);
 - (2) Cumplir con cualquier hito cuantitativo en el plan de cumplimiento;
 - (3) Presentar un informe de hito cuantitativo; o
 - (4) Alcanzar las Estándares Nacionales de la Calidad del Aire Ambiental (NAAQS, por sus siglas en inglés) aplicables en la fecha límite correspondiente

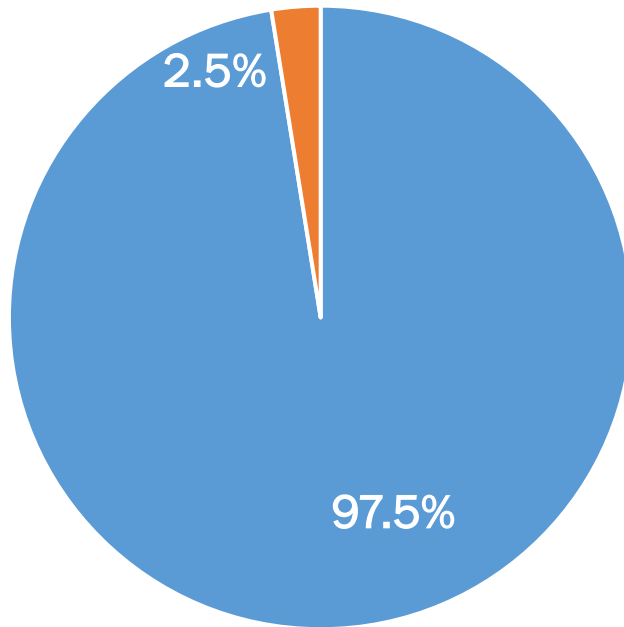
	Condado de Zona Conflictiva ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)		Condado que No es Zona Conflictiva ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2
Actual	12	35	20	65
Medida de Contingencia 1	12	35	12	35
Medida de Contingencia 2	11	35	11	35

Condados de Zonas Conflictivas: Madera, Fresno, Kern

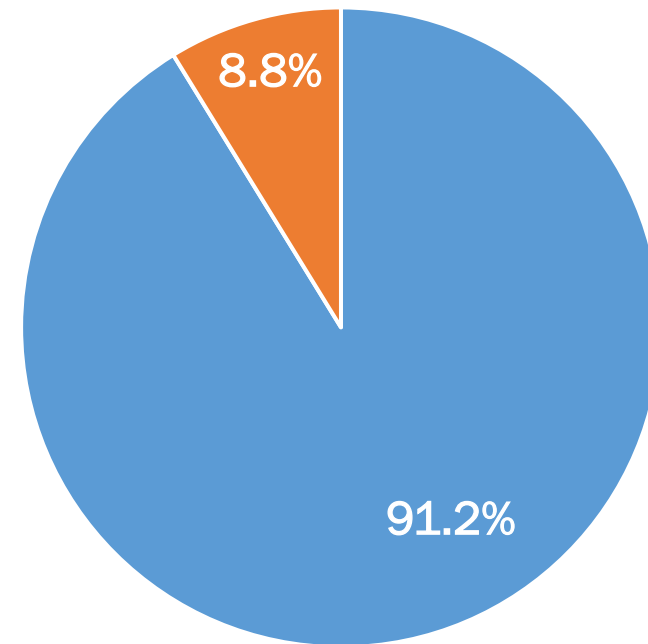
Condados que No son Zonas Conflictivas: San Joaquin, Stanislaus, Merced, Kings, Tulare

Emisiones de Chimeneas Residenciales y Calentadores de Leña en el Valle

Promedio Anual de Emisiones de PM2.5 en 2024

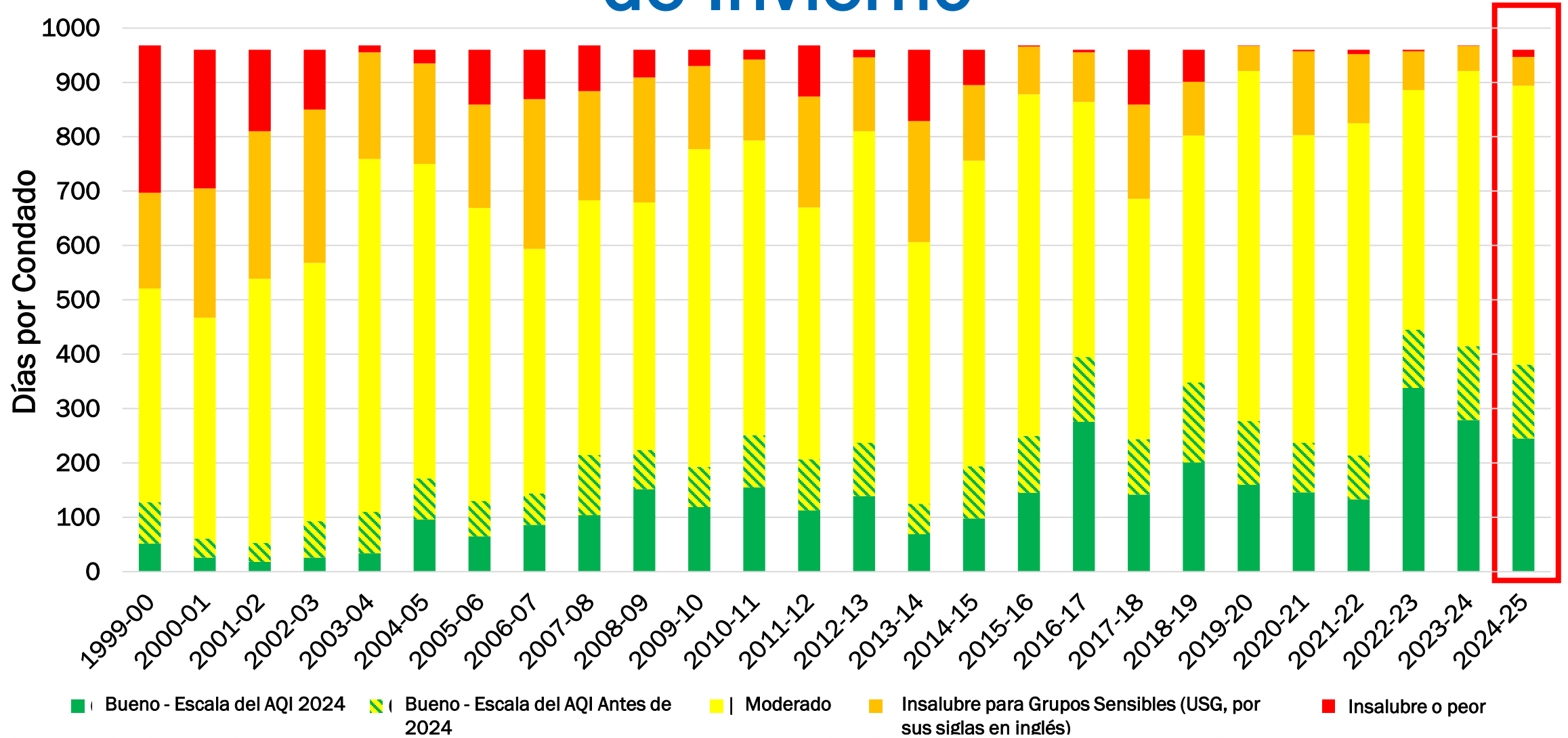


Promedio de Emisiones de PM2.5 en Invierno de 2024

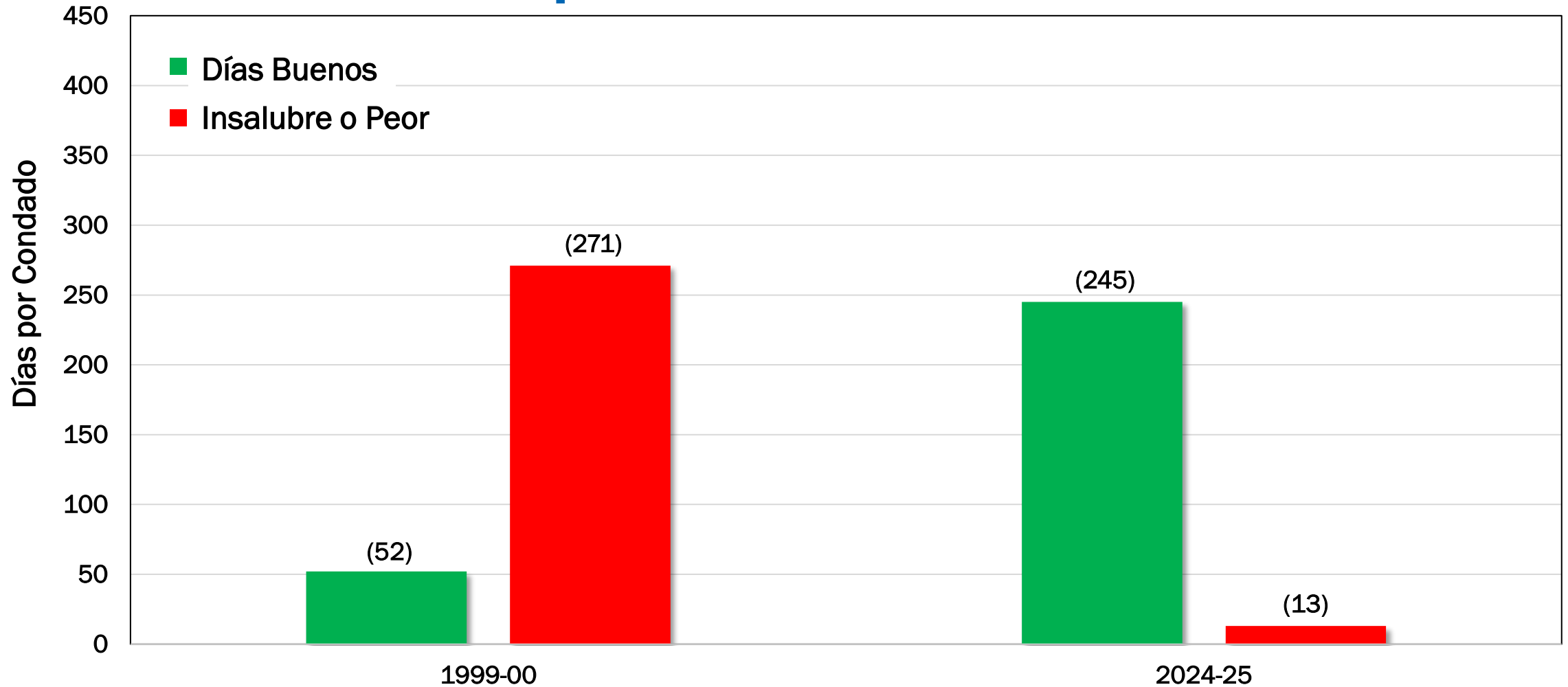


- PM2.5 de Todas las Fuentes en el Valle
- PM2.5 de la Quema de Leña Residencial

Tendencias de Calidad del Aire en la Temporada de Invierno



Cambio en la Calidad del Aire durante la Temporada de Invierno



Resumen de las Enmiendas Propuestas en Revisión

Compromisos del Plan

- El *Plan PM2.5 de 2024* contiene el compromiso de extender la temporada de quema de leña hasta el 31 de marzo
- Reducciones adicionales de la quema de leña residencial son un componente clave de la estrategia de cumplimiento

Enmiendas en Revisión

- De acuerdo con el compromiso del *Plan PM2.5 de 2024*, extender la temporada de quema de leña hasta el 31 de marzo
- Otras enmiendas potenciales para aclarar el lenguaje de la regla o eliminar lenguaje caducado

Impacto Esperado de las Enmiendas Propuestas

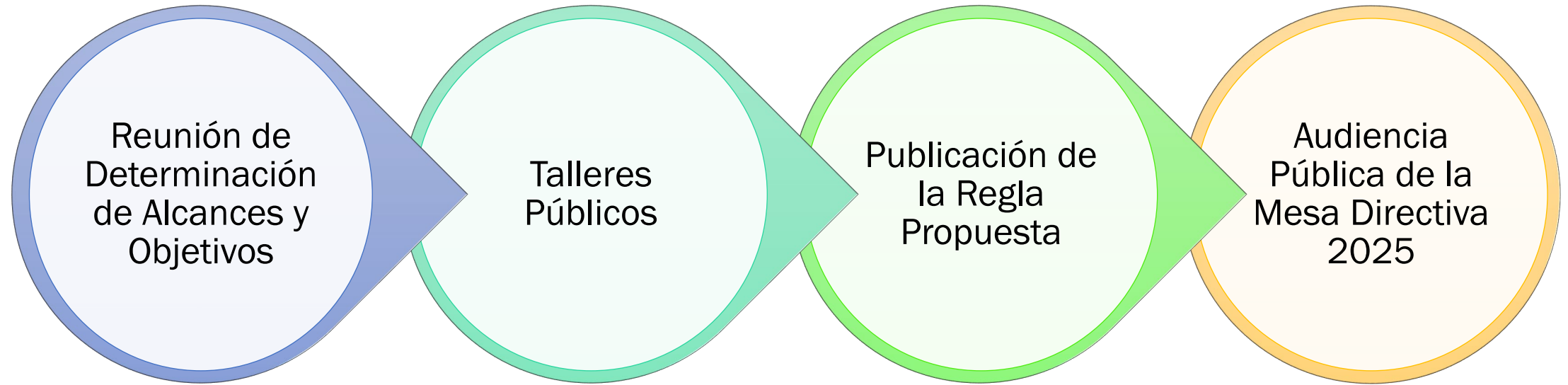
- El personal del Distrito actualmente está calculando las reducciones de emisiones derivadas de la extensión de la temporada
- Con base en los datos históricos (2019-2024), se estima que la extensión de la temporada de quema de leña hasta marzo resultará en 2 días adicionales de restricción de Nivel 1 por condado



Proceso de Evaluación de la Regla 4901

- El personal del Distrito está analizando la extensión de la temporada de quema de leña hasta el 31 de marzo, recopilando datos preliminares e investigando los posibles impactos y reducciones de emisiones
- Solicitar comentarios y opiniones iniciales sobre las enmiendas a la regla en revisión
- Oportunidades continuas para la participación pública
 - Se programarán talleres públicos adicionales en 2025
 - Actualizaciones regulares al Comité Asesor de Ciudadanos (CAC, por sus siglas en inglés), al Grupo Asesor de Justicia Ambiental (EJAG) y a las reuniones de la Mesa Directiva del Distrito

Próximos Pasos: Proceso de Participación Pública para las Enmiendas de la Regla 4901



Se invita a la participación y comentarios del público durante todo el proceso

Información de Contacto y Recursos



Brenda Estrada Diaz
Especialista de Calidad del Aire



San Joaquin Valley APCD
1990 E. Gettysburg Ave
Fresno, CA 93726



(559) 230-6000 (tel)



www.valleyair.org



brenda.estradadiaz@valleyair.org
airqualityplanning@valleyair.org



Visite www.valleyair.org/sign-up para inscribirse en la lista de correo del Distrito

Comentarios/Preguntas

webcast@valleyair.org